

## ANEXO I

**CARGO:** Profesor/a Titular con dedicación exclusiva.

**DISCIPLINA:** Matemática

**ÁREA:** Geometría Diferencial

### Requisitos

Se requerirá que el/la candidato/a posea un cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva genuinamente financiado con puntos del Grupo de Geometría Diferencial.

Se requerirá que el/la postulante posea título universitario y grado académico de Doctor/a en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD. Se requerirá que el/la postulante acredite experiencia como encargado/a de materias básicas de la Licenciatura en Matemática y en al menos un curso de posgrado en una carrera de especialización, maestría o doctorado afín a los temas del llamado.

Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en las siguientes áreas: Dinámica Topológica, Combinatoria Algebraica, Criptografía, y haber dirigido proyectos de investigación aprobados por organismos de promoción de ciencia y técnica.

La persona designada deberá participar regularmente en las actividades especiales del grupo de Geometría Diferencial: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado, orientación de estudiantes de grado y posgrado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, organización de congresos, entre otras.

Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales/asistenciales.

#### **Valoraciones positivas**

Se valorará positivamente que el/la postulante acredite haber dirigido trabajos especiales y tesis de doctorado.

#### **Responsabilidades del cargo**

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario.

La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en la presente Ordenanza.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.